

Los Catedráticos que estén desempeñando su primer destino en este Cuerpo se atenderán a lo dispuesto en el artículo primero del Decreto número 1154/1961, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), conforme al cual no pueden participar en concursos de traslado hasta el 1 de octubre siguiente a la fecha de su toma de posesión.

Los eclesiásticos presentarán además autorización expresa de los Ordinarios respectivos para tomar parte en el concurso y, en su caso, para aceptar la plaza (Orden de 27 de octubre de 1942, («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Los que resulten nombrados servirán sus cargos en comisión de servicio, no indemnizable, con reserva de las plazas de que son titulares en sus respectivos Institutos durante un tiempo mínimo de dos años.

Si pasado el expresado tiempo mínimo, por necesidades de la enseñanza fuese preciso cubrir la cátedra de que es titular en el Instituto respectivo y el interesado deseara continuar prestando sus servicios en el mencionado Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Isabel de Fernando Poo, se le considerará en activo en el escalafón de Catedráticos de Institutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 49/1959, de 30 de julio; artículo quinto del Decreto 569/1960, de 31 de marzo, y artículo cuarto del Decreto de 19 de julio de 1962, conservando su número y ascendiendo en la forma ordinaria, no dando lugar su nombramiento para dicho Instituto a movimiento en la escala.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los que se ocasionen con motivo de las vacaciones reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las disposiciones legales prevenidas al respecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas o bien declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 4 de julio de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

*RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-examen restringido para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en la Junta Provincial de Protección de Menores de Santander.*

En cumplimiento de lo establecido en el número sexto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» número 73, del día 26 siguiente), este Tribunal ha resuelto:

Primero.—Convocar en único llamamiento a los aspirantes doña María Luisa Ezcurra Blanco, don Angel González Forcada, doña María Teresa López Faci y doña María Luisa Suárez Abeilleira, residentes en Santander; doña Marta Puente Piquero, con residencia en Granada, y doña Carlota Moragón Fernández, residente en Zaragoza, admitidos según relación publicada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de mayo pasado al concurso-examen restringido para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en la Junta Provincial de Protección de Menores de Santander, para el día 6 de septiembre próximo, a las diecisiete horas al objeto de realizar los ejercicios previstos en el número cuarto de la convocatoria.

Segundo.—La realización de los ejercicios tendrá lugar en la hora y día expresados en los Gobiernos Civiles de Santander, Granada y Zaragoza, ante las Mesas que se constituirán en los mismos integradas por el señor Secretario general y dos funcionarios de dichos Centros.

Tercero.—Los concursantes podrán ser portadores de máquina del escribir a fin de realizar en ella los ejercicios correspondientes.

Madrid, 21 de julio de 1966.—El Secretario, Salvador Fernández.—Visto bueno: El Presidente, Santiago Manglano Gadea.

*RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso examen restringido para cubrir una plaza de Delineante en el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.*

En cumplimiento de lo establecido en el número séptimo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de abril último («Boletín Oficial del Estado» número 89, del día 14 siguiente), este Tribunal ha resuelto:

Primero.—Convocar en único llamamiento a los aspirantes don César García Santos y don Emilio Sanz del Poyo, admitidos según relación publicada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de mayo pasado, al concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Delineante en el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas para el día 26 de septiembre próximo, a las diez horas de su mañana, al objeto de realizar las pruebas previstas en el número quinto de la convocatoria.

Segundo.—La realización de las pruebas de referencia tendrá lugar, en la hora y día expresados, en el Centro de Estudios y

Experimentación de Obras Públicas, domiciliado en Alfonso XII, número 3, en Madrid.

Tercero.—Los concursantes podrán acudir al acto del examen siendo portadores de sus propios elementos de trabajo.

Madrid, 22 de julio de 1966.—El Secretario, Salvador Fernández Domínguez.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Carrero Fernández.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian a concurso de traslado las vacantes de Secretarías de Juzgados de Paz de cuarta categoría de la Justicia Municipal que se citan.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías que a continuación se relacionan, pertenecientes a la cuarta categoría del Secretariado de la Justicia Municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado por rigurosa antigüedad de servicios efectivos en la Carrera entre Secretarios propietarios de dicha categoría y los propietarios pertenecientes a la antigua clase C) que se hallen en servicio activo o tengan la oportuna autorización para reingresar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 en relación con el apartado D) de la disposición transitoria primera del Decreto orgánico del Secretariado de 16 de diciembre de 1955.

Castrelo de Miño (Orense).—Jubilación de don Antonio Membrere Rodríguez.

Mollina (Málaga).—Defunción de don Diego Morales Muñoz. Zalamea de la Serena (Badajoz).—Modificación de categoría, Orden 18 de marzo de 1966.

Santa Comba (Coruña).—Fallecimiento de don Benjamín Mouro Bermúdez.

Bedmar (Jaén).—Excedencia de don Alejandro González Peñas. Piélagos (Santander).—Excedencia de don Agustín Martín García.

Salobreña (Granada).—Excedencia de don Modesto Saavedra Olea.

Serón (Almería).—Fallecimiento de don Enrique Sánchez Yáñez. Puzol (Valencia).—Traslado de don Vicente Claramunt García. Bergondo (Coruña).—Traslado de don Vicente Díaz Villanueva. Alcudia de Carlet (Valencia).—Traslado de don Fermín Verdaguera Vila.

Ibí (Alicante).—Traslado de doña Josefa Gironés Tortosa. Soto del Barco (Oviedo).—Traslado de doña María Victoria Galán Gutiérrez.

Moncada y Reixach (Barcelona).—Traslado de don Baldomero Vázquez Gorjón.

Abarán (Murcia).—Traslado de don Ramón Navarro López. Alcalá del Valle (Cádiz).—Traslado de doña Dolores Amiguet Aguilar.

Consuegra (Toledo).—Traslado de don Eleuterio Rico Arévalo. Santiago de la Espada (Jaén).—Traslado de don Florentino Vizcaino de la Muñoz.

Cartaya (Huelva).—Traslado de don Miguel del Valle González. Villanueva de Algaidas (Málaga).—Traslado de don Leonardo Doblado Martín.

La Victoria de Acentejo (Tenerife).—Traslado de don Pedro José Ortega Pérez.

San Nicolás (Las Palmas).—Traslado de don Manuel Sánchez Santana.

Mijas (Málaga).—Traslado de don Santiago García Otero. Santa María de Cayón (Santander).—Traslado de don Nicolás María González Soria.

Torelló (Barcelona).—Traslado de don Ramón Puig Vicente. Germade (Lugo).—Traslado de don Fernando Anzoategui Padilla.

Legazpia (Guipúzcoa).—Traslado de don Antonio Sánchez Gálvez.

Villa de Cruces (Pontevedra).—Traslado de don José Jaime Trillo Puente.

Talarrubias (Badajoz).—Modificación categoría, Orden de 8 de agosto de 1952.

Arta (Baleares).—Modificación categoría, Orden 8 de agosto de 1952.

Ingenio (Las Palmas).—Modificación categoría, Orden de 8 de agosto de 1952.

Jávea (Alicante).—Modificación categoría, Orden de 8 de agosto de 1952.

Sabiñánigo (Huesca).—Modificación categoría, Orden de 8 de agosto de 1952.

Santaella (Córdoba).—Modificación categoría, Orden de 8 de agosto de 1952.

Puebla de Montalbán (Toledo).—Modificación categoría, Orden de 13 de enero de 1953.

Pizarra (Málaga).—Modificación categoría, Orden de 13 de enero de 1953.

Aisasua (Navarra).—Modificación categoría, Orden de 13 de enero de 1953.